



Resolución Jefatural N° 304-2013-INEI

Lima, 25 de octubre del 2013

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo establecido en la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, con Resolución Jefatural N° 346-2011-INEI se constituyó el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Instituto Nacional de Estadística e Informática, conformado entre otros, por la Sra. María Esther Cutimbo Gil, en su condición de Directora Técnica de la Oficina Técnica de Presupuesto, Planificación y Cooperación Técnica del INEI;

Que, con Resolución Jefatural N° 265-2013-INEI, de fecha 30 de setiembre de 2013, se ha encargado al Sr. Boris López Acuña el cargo de Director Técnico de la Oficina Técnica de Presupuesto, Planificación y Cooperación Técnica del INEI, siendo necesario reconstituir el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) del INEI;

Con las visaciones de la Secretaría General, Oficinas Técnicas de Administración y de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconstituir el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Instituto Nacional de Estadística e Informática 2012-2016, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios y servidores:

- José Mercedes Amaya Dedios, Secretario General del INEI, quien lo presidirá
- Boris René López Acuña, Director Técnico de la Oficina Técnica de Presupuesto, Planificación y Cooperación Técnica
- Norma Herlinda Cerna Tolentino, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal, quien actuará como Secretaria
- Rosa Vilma Martínez Ordinola, servidora profesional de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, representante titular de los Trabajadores
- Mario Rolando Bellido Castillo, servidor profesional de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, representante alterno de los trabajadores

ARTÍCULO 2°.- Disponer que todas las unidades orgánicas del INEI brinden al Comité, la colaboración y el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Dr. Alejandro Vichez De los Rios
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática